

BIBLIOGRAFÍA

Jorge WITKER

MAERKER, Gunter, *Permisos de importación y exportación* 197

MAERKER, Gunter, *Permisos de importación y exportación*, México, Ediciones Fiscales ISEF, 1985, 243 pp.

Dentro de las políticas proteccionistas con que los países latinoamericanos han establecido sus parques industriales, destacan los permisos o licencias de importación, que no son otra cosa que obstáculos que limitan la entrada de productos extranjeros a los mercados nacionales, con la finalidad de proteger industrias nativas y controlar en parte las salidas de divisas que en función de artículos suntuarios realizan los sectores adinerados de nuestras sociedades.

México ha seguido al respecto una política de protección cuantitativa en sus importaciones que a juicio de muchos ha dañado a nuestras empresas, puesto que con permisos permanentes, dichas empresas han producido a precios no competitivos internacionalmente y en calidad bastante discutibles.

Gunter Maerker, prestigiado consultor en comercio internacional, nos entrega en el libro que reseñamos un marco operativo jurídico-administrativo de los permisos de importación y exportación vigente hasta 1985, contribución que será de gran utilidad tanto a los estudiosos de nuestro comercio exterior como a los empresarios que actúan en dicho sector.

El libro consta de nueve capítulos. En efecto, los primeros tres describen y analizan lo que pudiera llamarse las fuentes jurídicas que fundamentan la actuación del gobierno federal en materia de restricciones a las importaciones y exportaciones, derivadas del párrafo segundo del artículo 131 de la carta fundamental. La ley reglamentaria de dicho precepto y el Reglamento sobre permisos de importación y exportación de mercancías, son descritos por el autor en forma sencilla y práctica.

Dichas normas jurídicas son ahora, instrumentadas con una nueva perspectiva, pues la política de comercio exterior plasmada por la administración actual, se orienta a revisar en forma gradual la protección cuantitativa (permisos) y sustituirla por aranceles o tarifas con lo cual se persigue acercar los precios internos a los precios externos, única forma de sentar bases sólidas para crear producciones exportables, estrategia ésta también explicitada tanto en el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (1984) como en el Programa de Fomento Industrial a las Exportaciones (PROFIEX) de 1985.

La aplicación de dicha política ha dado como resultado que cerca del 30% de la tarifa general del impuesto de importación, se encuentra liberada de permiso con lo cual productos intermedios, insumos y materias primas puedan importarse sólo bajo el régimen de aranceles, con lo cual se liberaliza sustancialmente nuestro comercio exterior.

Los otros capítulos del libro que reseñamos están referidos a permisos para refacciones, nuevos formatos, procedimiento y resoluciones de las solicitudes por parte de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, permisos de importación y control de cambios y finalmente, el capítulo IX dedicado a describir "otros permisos y opiniones" que se presentan con ocasión de la importación de determinados artículos.

Respecto a los permisos de exportaciones, el autor señala que prácticamente han desaparecido, pues el gobierno federal ha instrumentado una política de estímulo y fomento a los exportadores, a los cuales no sólo los ha liberado de permisos, sino también del pago de los impuestos a la exportación, con lo cual podemos afirmar, en palabras de Gunter Maerker, de las dos mil setecientas fracciones de la tarifa del impuesto general de exportación, menos de trescientas mantienen pagos de impuestos y sólo en cerca de 100 se debe solicitar el respectivo permiso para venderse en los mercados internacionales.

En cuanto a los procedimientos y criterios vigentes en la SECOFIN para tramitar, otorgar y negar los permisos, especialmente, los de importación, el autor presenta una práctica y operativa visión señaladamente útil para los empresarios y estudiosos de nuestro comercio exterior. Se expresa que los criterios apuntan a conceder aquellos permisos de productos en los que o no hay producción nacional o la misma es insuficiente y que, además, se trate de artículos no suntuarios o prescindibles, pues, como afirmamos anteriormente, el permiso cumple también la tarea de preservar y cautelar las divisas que el país obtiene, mismas que deben destinarse a cubrir necesidades realmente de interés social y nacional. En este contexto, la política anunciada y practicada por esta administración se orienta a dejar unas 1,500 fracciones con permisos permanentes y liberar el resto de la tarifa, en un proceso gradual y progresivo, con la cual se logra el objetivo de hacer más eficiente el aparato productivo nacional y volcarlo, de esta manera, hacia una conciencia exportadora, única forma de romper con el círculo vicioso de la crisis financiera por la que atravesamos.

Como vemos estamos en presencia de un excelente estudio, más operativo que teórico, pero que de todas maneras constituye una contribución valiosa para los estudiosos y practicantes de nuestro comercio exterior.

Jorge WITKER V.